

	ACTA SUCINTA DE SESIÓN CONCEJO DE ENVIGADO.	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		COPIA CONTROLADA

MUNICIPIO DE ENVIGADO

ACTA No.192.
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA
SALÓN OFICIAL DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL
FECHA: DICIEMBRE 4 DE 2023
HORA: 8:00 A.M.

ENVIGADO 2023.

 • Concejo de Envigado •	ACTA SUCINTA DE SESIÓN CONCEJO DE ENVIGADO.	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.

COPIA CONTROLADA

PRESIDENTE: PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS

Autorizada la Secretaria del Concejo, comunica que están presentes los Honorables Concejales en el Salón Oficial de Sesiones del Concejo Municipal de Envigado.

PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS

CARLOS AUGUSTO OSSA BETANCUR

JUAN CARLOS VÉLEZ MESA

JULIANA ANDREA ÁLVAREZ SALAZAR

LEO ALEXANDER ÁLZATE SUÁREZ

EFRAÍN ECHEVERRY GIL

LUCAS GAVIRIA HENAO

DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE

JOSÉ LUBÍN MALDONADO SÁNCHEZ

GONZALO MESA OCHOA

SERGIO OSVALDO MOLINA PÉREZ

JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA

BERNARDO MORA CALLE.

SARA KATHERINE RINCÓN RUÍZ

CARLOS MANUEL URIBE MESA

JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO

JHONNY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO.

FECHA DE LA SESIÓN: DICIEMBRE 4 DE 2023.
HORA DE INICIO: 8:17 A.M
TIPO DE SESIÓN: EXTRAORDINARIA.
NÚMERO DE ACTA: 192

Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.

Reseña Historica: RICARDO ARTURO GAVIRIA GOMEZ.

Nació Ricardo Arturo en el año de 1953 en el municipio de Envigado, su infancia transcurrió en el barrio Uribe Ángel, realizó sus estudios primarios en la institución educativa José Miguel de la Calle, en su vida de barrio durante aquellos años comenzó a crecer en él la vocación de servicio y de trabajo en equipo, a continuación ingresó a realizar su bachillerato en la institución José Félix de Restrepo, debido a diversas situaciones le fue posible complementarlo en aquella oportunidad y se dedicó al trabajo posteriormente terminó su educación secundaria en el instituto indecap de envigado, fue durante 13 años presidente de la junta de acción comunal del barrio de Las Margaritas, hoy reconocido con el nombre del barrio de Los Naranjos por planeación municipal, en aquella época fue miembro activo de la junta directiva de Asocomunal de envigado.

Su esposa la señora Marta Nelly Henao Guarín con quien formó una hermosa familia, al día de hoy cuenta con 44 años, 2 meses y 17 días de matrimonio de los cuales resultaron dos Hijos, uno de ellos ha continuado su ejemplo y trabajo comunitario y es actualmente concejal de envigado, Don Ricardo Arturo fue electo concejal de envigado durante cuatro periodos consecutivos entre el primero de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2019 en la corporación lideró diversas iniciativas y proyectos de acuerdo que han sido importantes para el desarrollo municipal ha sido uno de los principales promotores de los conciertos de música alabanza por 15 años de forma ininterrumpida se ha realizado en diferentes templos Católicos en el municipio de envigado.

En la actualidad se dedica a la vida familiar la gestión hace parte de la veeduría Ciudadana de personas en condición de discapacidad, que el año 2023, es hombre familiar que ha puesto al Servicio del municipio su energía y capacidad para ser parte de la toma de decisiones para el desarrollo de la ciudad señorial de envigado.

Fuente de texto entrevista a Ricardo Gaviria 2023, fuente de texto imagen personal de Ricardo Arturo Gaviria Gómez.

Señora secretaria favor verificar el quorum en el día de hoy.

- VERIFICACION DEL QUORUM.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR

PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.	Presente
LEO ALEXANDER ALZATE SUAREZ	Ausente
JUAN CARLOS VELEZ MESA	Presente
SARA KATHERINE RINCON RUIZ	Presente
LUCAS GAVIRIA HENAO	Ausente
EFRAÍN ECHEVERRY GIL	Presente

COPIA CONTROLADA

JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO	Ausente
JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA	Presente
CARLOS AUGUSTO OSSA BETANCUR	Ausente
DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE	Ausente
GONZALO MESA OCHOA	Presente
JOSÉ LUBÍN MALDONADO SÁNCHEZ	Presente
BERNARDO MORA CALLE.	Presente
CARLOS MANUEL URIBE MESA	Presente
SERGIO OSVALDO MOLINA PEREZ	Presente
JHONNY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO	Presente
JULIANA ANDREA ALVAREZ SALAZAR	Presente

12 Concejales presentes, 5 Concejales ausentes.

Por favor señora secretaria hacer lectura del orden del dia.

- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 1. CONSIDERACIÓN PARA SEGUNDA DATA DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 026 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA LGTB I Q+ 2023 - 2034 , EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO.

PONENTE: CONCEJALA JULIANA ANDR ÁLVAREZ SALAZAR
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN TERCERA ADMINISTRATIVA.
- 2. CONSIDERACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS ACTAS 179 A LA 190 DEL 19 AL 30 DE NOVIEMBRE RESPECTIVAMENTE.
- 3. OBSERVACIONES Y PROPOSICIONES.
- 4. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR

PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.	SI
LEO ALEXANDER ALZATE SUAREZ	Ausente
JUAN CARLOS VELEZ MESA	SI
SARA KATHERINE RINCON RUIZ	SI
LUCAS GAVIRIA HENAO	Ausente

COPIA CONTROLADA

EFRAÍN ECHEVERRY GIL	SI
JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO	Ausente
JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA	SI
CARLOS AUGUSTO OSSA BETANCUR	Ausente
DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE	Ausente
GONZALO MESA OCHOA	SI
JOSÉ LUBÍN MALDONADO SÁNCHEZ	SI
BERNARDO MORA CALLE.	SI
CARLOS MANUEL URIBE MESA	SI
SERGIO OSVALDO MOLINA PEREZ	SI
JHONNY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO	SI
JULIANA ANDREA ALVAREZ SALAZAR	SI

12 Concejales presentes, 5 Concejales ausentes.

Por favor señora secretaria demos inicio al orden del día.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

1. CONSIDERACIÓN PARA SEGUNDA DATA DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 026 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA LGTB I Q+ 2023 - 2034 , EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO.

PONENTE: CONCEJALA JULIANA ANDR ÁLVAREZ SALAZAR
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN TERCERA ADMINISTRATIVA.

Interviene el Concejal JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA.

Mi intervención es para hacer la siguiente proposición que se
lea el primero y el último artículo del proyecto de acuerdo, la Ponencia y el concepto del
asesor jurídico del Concejo, Muchas gracias.

Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.

Señora secretaria favor poner a consideración la propuesta hecha por el concejal Juan Pablo
Montoya Castañeda nominal.
Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR

PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.	SI
LEO ALEXANDER ALZATE SUAREZ	Ausente

	Código: FO-ALA-017	
	Versión: 02	
	Fecha de Aprobación: Octubre /2023	
	Página 4 de 10	

ACTA SUCINTA DE SESIÓN
 DEL CONCEJO DE ENVIGADO

COPIA CONTROLADA

JUAN CARLOS VELEZ MESA	SI
SARA KATHERINE RINCON RUIZ	SI
LUCAS GAVIRIA HENAO	Ausente
EFRAÍN ECHEVERRY GIL	SI
JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO	Ausente
JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA	SI
CARLOS AUGUSTO OSSA BETANCUR	Ausente
DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE	Ausente
GONZALO MESA OCHOA	SI
JOSÉ LUBÍN MALDONADO SÁNCHEZ	SI
BERNARDO MORA CALLE.	SI
CARLOS MANUEL URIBE MESA	SI
SERGIO OSVALDO MOLINA PEREZ	SI
JHONNY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO	SI
JULIANA ANDREA ALVAREZ SALAZAR	SI

12 Concejales aprueban la proposición del Concejal JUAN PABLO MONTOYA y 5 Concejales ausentes.

Procede la Secretaria General del Concejo hace lectura del primero y ultimo articulo del proyecto de acuerdo, el concepto jurídico.

Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.

señora secretaria favor tener presente el concejal David Londoño, Leo Alexander alzate y Lucas Gaviria Henao, Juan Fernando Uribe. Concejal Carlos Augusto Ossa.

Interviene la Ponente JULIANA ANDREA ALVAREZ.

Presidente
 Honorables concejales de la Comisión Tercera o Administrativa y de Asuntos Sociales.
 Concejo Municipal de Envigado.
Asunto: Presentación de Ponencia - Proyecto de Acuerdo N° 026 de 2023 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA LGTBIQ+ 2023 – 2034 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO” para Segundo debate.
 Por medio del presente escrito, Juliana Andrea Álvarez Salazar actuando en calidad de ponente designada y como integrante de la Comisión Tercera o Administrativa y de Asuntos Sociales; procedo a presentar ponencia sobre la iniciativa relacionada en el asunto.

Sentido de la Ponencia: Positiva.
Objetivo del Proyecto de Acuerdo: El proyecto de acuerdo presentado por parte de la Administración Municipal ante el Concejo local, tiene como propósito, adoptar la Política Pública LGTBIQ+, como instrumento de planeación para el desarrollo integral de dicha población, así como también para garantizar el ejercicio efectivo

de los derechos de las personas con orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género no hegemónicas OSIEGNH.

Ponencia para primer debate: Proyecto de Acuerdo N°026 **antecedentes del Proyecto de Acuerdo:**
El proyecto de acuerdo fue debidamente radicado, ante esta Corporación Administrativa el 23 de octubre de 2023, es decir, dentro del tercer período de sesiones ordinarias de la presente anualidad.
Como anexos se presentaron los siguientes documentos: Exposición de motivos. Concepto Jurídico. Concepto Fiscal. Concepto Técnico. Documento Técnico de Diagnóstico (investigación). Documento Técnico de Formulación (estratégico).

Análisis del Proyecto de Acuerdo desde el punto de vista jurídico:
Desde el punto de vista normativo, es necesario indicar que la Constitución Política de Colombia en su artículo 13, reconoce que todas las personas son iguales, independientes de la orientación sexual e identidad de género, además, propone que estas personas recibirán la misma protección y trato por parte de las autoridades. De igual manera manifiesta que gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación. Así, el Estado debe aplicar acciones para corregir cualquier vicio de discriminación. Consecuentemente, la Corte Constitucional reconoce en más de 154 sentencias explícitamente los derechos de todas las personas y les da un estatus de ciudadanía en un escenario de diversidad y pluralidad a aquellas personas que se autoreconocen en el marco de la diversidad sexual y de género, valorando la diferencia como un constitutivo esencial de la dignidad humana. Asimismo, dicha Corte, en diversas sentencias de manera explícita se ha pronunciado sobre la orientación sexual la identidad de género y la diversidad sexual considerando las condiciones de la autonomía personal protegidas por la Constitución y ha llamado la atención sobre la necesidad de desarrollar normas que eviten formas de discriminación y protejan a las personas con OSIEGNH de la vulneración de sus derechos, por lo que señaló la obligación de las autoridades de eliminar o reducir las situaciones de inequidad y facilitar la inclusión y participación de sectores sociales con condiciones de discriminación mediante el desarrollo de políticas públicas y acciones afirmativas al respecto. En el desarrollo de los anteriores postulados de orden constitucional en materia de orientación sexual e identidad de género en el municipio de Envigado en virtud del plan de desarrollo vigente, acuerdo municipal número 013 de 2020 Juntos sumamos por Envigado, consagra diversos proyectos orientados a mejorar la calidad de vida y el acceso a derechos y oportunidades de las personas con orientaciones sexuales e identidad y expresiones de género no hegemónicas OSIEGNH, un enfoque que diferencial y de género entre muchos otros se contempla la adopción de una política pública para la población LGBT Q+ con el fin de contribuir a su constante desarrollo. En ese orden de ideas, se desprende de lo anterior que la iniciativa que se analiza es admisible constitucional y legal.

Desde el punto de vista presupuestal:
En el concepto de orden fiscal emitido por parte de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Envigado, allí se indica, “(...) la Secretaría de Bienestar Social y el Departamento Administrativo de Planeación, velarán por que en el proceso de conformación del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) en cada vigencia fiscal, sean incorporados los proyectos de inversión que garanticen el logro de los objetivos y metas que, en relación con la Política Pública LGBTIQ+ 2023 – 2034. en el municipio de Envigado que fueron definidos con el plan de desarrollo o bien fueron propuestos por la comunidad en el marco del proceso de priorización participativa del presupuesto en cada una de las zonas del municipio siempre y cuando la situación fiscal permita la finan la financiación de su implementación así las cosas dicha secretaría impartió viabilidad fiscal sobre la iniciativa toda vez que evidenció que las acciones a ejecutar en el proceso de implementación de la política deben responder de manera de manera anual al cumplimiento de un plan de inversiones previamente definida por unidad ejecutora.

Desde el punto de vista técnico:
De conformidad a uno de los documentos anexos, se evidencia que el Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de Envigado certificó que dicha política pública en su proceso de construcción agotó de manera satisfactoria el protocolo establecido para el efecto, es decir, se acredita que su configuración fue con apego a la reglamentación previamente definida.

Sentido de la Ponencia: Positiva. En desarrollo de los anteriores postulados de orden constitucional en materia de orientación sexual e identidad de género, el Municipio de Envigado en virtud del Plan de Desarrollo vigente, Acuerdo Municipal No. 013 de 2020, “Juntos sumamos por Envigado”, consagra diversos proyectos orientados a mejorar la calidad de vida y el acceso a derechos y oportunidades de las personas con Orientaciones Sexuales e Identidades y Expresiones de Género No Hegemónicas (OSIEGNH), desde un enfoque diferencial y de género, entre muchos otros, se contempla la adopción de una Política Pública para la población LGBTIQ+ con el fin de contribuir a su constante desarrollo. En ese orden de ideas se desprende de lo anterior, que la iniciativa que se analiza es admisible constitucional y legalmente.

Desde el punto de vista presupuestal:
En el concepto de orden fiscal emitido por parte de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Envigado, allí se indica, “(...) la Secretaría de Bienestar Social y el Departamento Administrativo de Planeación, velarán por que en el proceso de conformación del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) en cada vigencia fiscal, sean

COPIA CONTROLADA

*incorporados los proyectos de inversión que garanticen el logro de los objetivos y metas que, en relación con la Política Pública LGBTIQ+ 2023 – 2034 en **Página 4 de 5 JULIANA ANDREA ÁLVAREZ SALAZAR** Concejal 2020-2023 Ponencia para primer debate: Proyecto de Acuerdo N°026*

Sentido de la Ponencia:

Se presenta ponencia positiva para segundo debate, después de haberse analizado el contenido de la iniciativa y, además, de corroborar que la misma cuenta con la respectiva viabilidad jurídica, fiscal y técnica, emitida en su orden por la Oficina Asesora Jurídica, la Secretaría de Hacienda y el Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de Envigado.

El presente informe de ponencia concluye y reitera que tiene sentido positivo frente al proyecto de acuerdo número 026 del 2024, por medio del cual se adopta la política pública LGBTIQ+ 2023 - 2034 en el municipio de Envigado.

Atentamente:

Juliána andrea Álvarez Salazar.

Concejal ponente comisión tercera o administrativa y de asuntos sociales.

Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.

Concejal JULIANA gracias por la ponencia. Alguno de los concejales tiene alguna intervención.

Interviene la Ponente JULIANA ANDREA ALVAREZ.

Yo quiero volver a reiterar que para mí fue un honor ser ponente de de esta política pública para la población LGBTIQ+, he sido ponente de políticas importantes que me llegan al corazón como también la de bienestar animal, pero en realidad saben que cuentan conmigo, es una población que yo he tratado de estar lo más presente posible y bueno termino un Concejo, pero con este acompañamiento y dejando con ustedes una política pública, que esto es una primera herramienta que ustedes pueden empezar a a trabajarla.

Aquí les queda esta política pública con todo el corazón y gracias presidente por dejarme ser ponente de este proyecto.

Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.

Gracias a usted honorable concejala Juliana. Favor tener presente al Concejal Carlos Augusto Ossa.

Algún Concejal quiere expresar algo sobre esta política publica?

No se presentan intervenciones, señora secretaria pongamos en consideración la ponencia presentada por la concejala Juliana Álvarez, nominal y electrónico.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR

PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.	SI
LEO ALEXANDER ALZATE SUAREZ	SI
JUAN CARLOS VELEZ MESA	SI
SARA KATHERINE RINCON RUIZ	SI
LUCAS GAVIRIA HENAO	Ausente
EFRAÍN ECHEVERRY GIL	SI

COPIA CONTROLADA

JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO	Ausente
JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA	SI
CARLOS AUGUSTO OSSA BETANCUR	Ausente
DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE	Ausente
GONZALO MESA OCHOA	SI
JOSÉ LUBÍN MALDONADO SÁNCHEZ	SI
BERNARDO MORA CALLE.	SI
CARLOS MANUEL URIBE MESA	SI
SERGIO OSVALDO MOLINA PEREZ	Ausente
JHONNY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO	SI
JULIANA ANDREA ALVAREZ SALAZAR	SI

16 Concejales aprueban la Ponencia, 1 Concejal ausente.

Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.

Aprobada la ponencia, recuerden que esta comisión tercera o administrativa de asuntos generales esta conformada por los concejales Carlos Augusto Betancur, Juliána Álvarez Salazar, Bernardo Mora Calle, Sergio Molina Pérez y Lucas Gaviria Henao.

Señora secretaria favor poner en consideración el proyecto de acuerdo número 026 de 2023 por medio del cual se adopta la política pública IgBtiq +, 2023 - 2034 en el municipio de envigado. nominal y electrónico señora secretaria.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR

PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.	SI
LEO ALEXANDER ALZATE SUAREZ	SI
JUAN CARLOS VELEZ MESA	SI
SARA KATHERINE RINCON RUIZ	SI
LUCAS GAVIRIA HENAO	Ausente
EFRAÍN ECHEVERRY GIL	SI
JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO	Ausente
JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA	SI
CARLOS AUGUSTO OSSA BETANCUR	Ausente
DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE	Ausente

	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO	
	Código: FO-ALA-017	
	Versión: 02	
	Fecha de Aprobación: Octubre /2023	
		Página 8 de 10

COPIA CONTROLADA

GONZALO MESA OCHOA	SI
JOSÉ LUBÍN MALDONADO SÁNCHEZ	SI
BERNARDO MORA CALLE.	SI
CARLOS MANUEL URIBE MESA	SI
SERGIO OSVALDO MOLINA PEREZ	Ausente
JHONNY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO	SI
JULIANA ANDREA ALVAREZ SALAZAR	SI

16 Concejales aprueban el proyecto de acuerdo 026 de 2023.

Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.

aprobado el proyecto de acuerdo, quiere el concejo municipal que este proyecto de acuerdo que ha sido analizado, discutido y aprobado en diferentes debates en fechas y horas se convierta en acuerdo municipal? señora secretaria favor proceda a la votación nominal y electrónico si es tan amable.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR

PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.	SI
LEO ALEXANDER ALZATE SUAREZ	SI
JUAN CARLOS VELEZ MESA	SI
SARA KATHERINE RINCON RUIZ	SI
LUCAS GAVIRIA HENAO	SI
EFRAÍN ECHEVERRY GIL	SI
JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO	SI
JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA	SI
CARLOS AUGUSTO OSSA BETANCUR	SI
DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE	SI
GONZALO MESA OCHOA	SI
JOSÉ LUBÍN MALDONADO SÁNCHEZ	SI
BERNARDO MORA CALLE.	SI
CARLOS MANUEL URIBE MESA	SI
SERGIO OSVALDO MOLINA PEREZ	Ausente
JHONNY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO	SI

COPIA CONTROLADA

JULIANA ANDREA ALVAREZ SALAZAR SI

16 Concejales aprueban el Acuerdo municipal, 1 Concejales ausente. Pasa a sanción del señor alcalde.

Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.

Un gran trabajo, hay que reconocer el liderazgo de la doctora Lina Restrepo Garcés, de Carmen Rosa Rodríguez, de su equipo de trabajo, de Harold, de Claudia abando, de todos los colectivos colectivos de la población que participaron activamente y de verdad que esto es un gran logro para la población LGBTIQ + aquí en el municipio envigado.

Gracias a la Ponente Juliana Álvarez que estuvo muy pendiente también de ese proyecto de acuerdo y a los concejales que dieron su voto positivo para que hoy fuera una realidad este proyecto de acuerdo.

2. CONSIDERACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS ACTAS 179 A LA 190 DEL 19 AL 30 DE NOVIEMBRE RESPECTIVAMENTE.

Se da lectura a los encabezados de las actas por parte de la secretaria general.

Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.

Favor poner en consdieracion la aprobación de las actas, nominal y electrónico.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR

PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.	SI
LEO ALEXANDER ALZATE SUAREZ	SI
JUAN CARLOS VELEZ MESA	SI
SARA KATHERINE RINCON RUIZ	SI
LUCAS GAVIRIA HENAO	SI
EFRAÍN ECHEVERRY GIL	SI
JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO	SI
JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA	Ausente
CARLOS AUGUSTO OSSA BETANCUR	SI
DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE	SI
GONZALO MESA OCHOA	SI
JOSÉ LUBÍN MALDONADO SÁNCHEZ	SI
BERNARDO MORA CALLE.	SI
CARLOS MANUEL URIBE MESA	SI

	Código: FO-ALA-017	
	Versión: 02	
	Fecha de Aprobación: Octubre /2023	
	Página 10 de 10	

ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO

COPIA CONTROLADA

SERGIO OSVALDO MOLINA PEREZ

Ausente

JHONNY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO

SI

JULIANA ANDREA ALVAREZ SALAZAR

SI

Aprobadas las actas por 15 Concejales y 2 Concejales ausentes.

3. OBSERVACIONES Y PROPOSICIONES.

Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.

Les pido el favor a los Concejales CARLOS MANUEL Y DAVID LONDOÑO pasen aquí adelante para la celebración de su cumpleaños. Les deseamos un feliz cumpleaños.

Mañana citamos para sesión y debatir dos proyectos de acuerdo de etnias y grupos minoritarios. El día jueves cerraremos sesiones.

4. LECTURA DE COMUNICACIONES.

- Lectura de felicitaciones a los Concejales DAVID ALFONSO LONDOÑO Y CARLOS MANUEL URIBE MESA.

Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.

Agotado el orden del día se levanta la sesión y se cita para mañana a las 8:00 am.

PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.
Presidente del Concejo.

DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR
Secretaria General.

Transcribió. Maria del Pilar López*
Secretaria.